

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y MEDIACIÓN.
Universidad (es)	UNIVERSIDAD EUROPEA DEL ATLÁNTICO.
Centro (s) donde se imparte	Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO PROCEDE.
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	A DISTANCIA

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Resolución de Conflictos y Mediación por la Universidad Europea del Atlántico (UEAT) fue verificado con fecha 4 de mayo de 2016 por la ANECA. Su implantación se realizó en el curso 2016-2017. Se trata de un Máster totalmente impartido A Distancia, de 65 créditos, de carácter profesionalizador y con una duración de 18 meses.

La implantación de las materias-asignaturas y la secuenciación de las mismas se corresponden con lo indicado en la Memoria presentada. Además, las Guías Docentes de las asignaturas cumplen con lo previsto en la Memoria verificada en cuanto a competencias y sistemas de evaluación.

Sin embargo, en relación con los sistemas de evaluación, en la mencionada memoria se indicaba que:

Actividades de evaluación continua y formativa: Se trata de actividades de realización online, escritas u orales, orientadas a la evaluación de procesos y resultados, que tienen lugar durante el proceso formativo.

Aquí se incluye la realización de actividades prácticas (en grupo o de manera individual); la elaboración de trabajos (en grupo o individualmente); la realización de informes y de portafolios; la resolución de un caso práctico, la participación en debates, la realización de pruebas, etc.

Examen final: Se trata de una actividad de evaluación presencial, escrita u oral, orientada a la evaluación de resultados, que tiene lugar al finalizar el período formativo y cuyo propósito último es valorar la adquisición de los contenidos teóricos y/o prácticos de una asignatura.

Asimismo, en relación con estas actividades, se ha establecido que las de evaluación continua y formativa reciban, como mínimo, un 30% de la ponderación.

En la memoria se otorga a las diferentes materias del plan de estudios una ponderación del examen final presencial entre el 40 y el 70 por ciento.

El análisis de los sistemas de evaluación de las diferentes guías docentes establece que las características del examen final presencial, difieren de las establecidas en la memoria. En concreto, en las guías docentes se indica una serie de características, que se relatan a continuación y que no

garantizan el control del entorno en el que se realiza la prueba que se pretende realizar mediante la herramienta de “control síncrono mediante video conferencia” para el número de estudiantes matriculados.

Lo establecido en las guías docentes analizadas es lo siguiente.

El examen se encuentra en la sección Evaluación de la asignatura, dentro del icono Examen, y el alumno debe responder en 3 horas consecutivas. Una vez superado este tiempo, el acceso a este se cierra. Es necesario que el alumno, antes de iniciar el examen, tenga preparado su Documento de Identidad para identificarse al comenzar el mismo. Todos los exámenes son grabados y se comprueba la identidad del alumno. Para acceder a la prueba hay que seguir los siguientes pasos:

1. Entrar en el icono “Examen” (disponible en la sección “Evaluación” de la asignatura).
2. Hacer clic en el cuadradito que encabeza la frase: Me comprometo a completar la evaluación con aportaciones originales y propias, sin cometer plagio, luego de haber leído detenidamente en qué consiste el compromiso que se adquiere, las normas para realizar el examen con el protocolo de actuación que debe ser seguido por el estudiante y el protocolo de supervisión al que será expuesto.
3. A continuación, darle al botón “Intente resolver el cuestionario ahora” y en la ventana que aparece, darle al botón “Comenzar intento”.

Se recomienda encarecidamente al alumno que presione este botón únicamente cuando se sienta académicamente preparado para responder a las preguntas, y disponga del tiempo necesario para completarlo todo seguido y en las mejores condiciones posibles. Cuando se presiona el botón, se cargan directamente las preguntas y el alumno puede empezar a responder desde ese mismo momento, puesto que el tiempo empieza a contar entonces.

El contador está disponible debajo del menú de navegación por el cuestionario que aparece en el margen izquierdo de la pantalla.

A partir de aquí, el alumno debe leer con atención las preguntas y seleccionar la o las respuesta / s correcta/s.

La respuesta queda guardada de forma automática en el momento de hacer clic sobre la opción que considera correcta. Una vez el alumno ha respondido a todas las preguntas, para entregarla prueba debe hacer clic sobre el botón “Siguiente” (al final del test) y de inmediato podrá ver el estado de las preguntas (Respuesta guardada o Sin responder aún). El alumno debe asegurarse de que ha respondido a todas las preguntas y, si fuera necesario, puede volver al intento.

Una vez esté seguro de que ha finalizado la prueba, debe hacer clic en el botón “Enviar todo y terminar” (sistema solicitará confirmación).

ATENCIÓN: Si no se da a este botón, la prueba no se envía y, por tanto, consta como No presentado

(con todas las consecuencias académicas que de ello se deriven). Por otra parte, conviene destacar que al aceptar las normas de realización del examen/prueba el alumno es consciente que no puede abandonar la página del examen/prueba en ningún momento; este hecho provocará la finalización del examen/prueba antes de tiempo, en el estado que se encuentre. Posteriormente será opción del alumno enviar una reclamación al profesor responsable, pudiendo indicar la incidencia que provocó esa desconexión antes de tiempo, para su valoración por el profesor y coordinador académico.

Desde la implantación del Máster en el curso 2016-2017 se ha ido revisando, aunque no actualizando el perfil de egreso, tal y como se recoge en la evidencia ?E1_Acta revisión Perfil egreso.pdf? y en el Informe de Autoevaluación, adaptándolo a las necesidades de mercado atendiendo a las sugerencias del Gabinete de Calidad y Estudios, manteniéndose en la actualidad el perfil de egreso establecido en la Memoria verificada. Este perfil de egreso del título mantiene su relevancia y está actualizado. Esta relevancia y actualización se consigue, en parte, porque el perfil de egreso cuenta con menos de 4 años desde su diseño. En el momento del desarrollo de la memoria inicial del Máster se hizo una revisión extensa y un análisis de otros referentes externos y se activaron procedimientos de consulta a colectivos externos orientados a construir un perfil relevante y actualizado. Posteriormente en el curso 2017-2018 se convocó a una reunión al profesorado del Máster con el objetivo de analizar y revisar el perfil de egreso, en la que se concluyó que el perfil de egreso seguía vigente.

El principal mecanismo de coordinación con que cuenta la titulación es el conjunto de reuniones de coordinación docente, que se realizan una al principio de curso y otra a final del primer semestre o inicios del segundo, y las juntas de evaluación en cada curso académico. Los contenidos de las reuniones mencionadas permiten una coordinación docente adecuada, consistente en una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante y una adecuada planificación temporal (evidencias consultadas: Informe de Autoevaluación, E2_Actas juntas coordinación_evaluación.pdf, e ítems 7 y 11 del documento DDMRC-satisfaccion-PDI_2017-2018.pdf). Dado que se trata de un Título a distancia, las reuniones se facilitan mediante la participación de algunos docentes a través de videoconferencia. De igual manera, el Gabinete de Calidad y Estudios sustenta también a la coordinación del título, analizando los principales indicadores de calidad percibidos por estudiantes y profesores.

La coordinación docente horizontal se encarga de gestionar la distribución de los contenidos entre las asignaturas, la secuenciación didáctica, la carga de trabajo para el estudiante y los tipos de instrumentos de evaluación con el objetivo de evitar solapamientos y garantizar los resultados de aprendizaje y que se alcanzan las competencias previstas. En las juntas de coordinación, el coordinador del Máster, junto con el profesorado, trata temas relacionados con la coordinación de las materias impartidas, como por ejemplo la revisión y la actualización de materiales, guías docentes e instrumentos de evaluación tanto de las asignaturas, como de las prácticas y trabajos de fin de Máster, así como el análisis de indicadores de calidad percibidos por los estudiantes y profesorado. En las juntas de evaluación, realizadas a final de semestre, son tratados temas relacionados con los resultados de las pruebas aplicadas, modificación de calificaciones, etc. (evidencia consultada: Informe de Autoevaluación).

A partir del segundo año de implantación (2017-2018) se modificó el número de plazas a un máximo de

360 alumnos, el doble de las inicialmente aprobadas. Este aumento de plazas se tramitó mediante una Modificación que fue informada favorablemente por la ANECA con fecha 02/06/2019. El número de alumnos matriculados fue de 74 en el curso 2016-2017 y de 358 en el 2017-2018.

A partir del segundo curso de su implantación, el Máster ofrece 360 plazas de nuevo ingreso, los alumnos de nuevo ingreso son distribuidos en 4 grupos, dos por cada una de las convocatorias que tiene el Máster en cada curso académico. El proceso de admisión se encuentra publicado en la web del título y respeta lo aprobado en la Modificación realizada del plan de estudios. Esta modificación tenía como uno de sus objetivos simplificar el proceso de admisión, eliminando las pruebas de admisión y centrando la selección en el expediente académico del alumno (80%), y otros méritos vinculados al ámbito de la titulación, como becas y premios relacionados con la titulación (20%).

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios. Las evidencias también muestran que en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

En relación con el reconocimiento de créditos, la Memoria Verificada establece únicamente el reconocimiento de un máximo de 9 créditos por experiencia laboral y por créditos de títulos propios.

En el curso 2016-2017 se reconocieron créditos a un total de 29 alumnos y se realizaron dos tipos de reconocimiento, un primer tipo de reconocimiento de créditos atendiendo a lo aprobado en la Memoria verificada para los alumnos matriculados en el título propio que se ha extinguido una vez aprobado el Máster universitario, y un segundo tipo de reconocimiento de créditos de prácticas por experiencia profesional.

En el curso 2017-2018 se reconocieron únicamente créditos de prácticas a un total de 73 alumnos por experiencia profesional. Esta tónica ha continuado en el curso 2018-2019, en que reconocieron créditos por experiencia profesional a 288 alumnos.

En el plan de mejoras presentado la universidad asume los siguientes compromisos:

Realizar los exámenes presenciales en la universidad y/o centros de exámenes.

Mejorar el sistema Proctor, específicamente la funcionalidad del control del entorno y tramitar un modifica del título para su aprobación. La universidad mantiene el proyecto de desarrollo del software y su mejora continua, pero mientras existan dudas del cumplimiento de sus objetivos (en este caso el control del entorno) y no sea aprobado en un modifica del título, no se hará uso del mismo en los exámenes finales.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La página web del Máster contiene dentro del apartado relativo a Calidad, una sección denominada Documentación Oficial. En este apartado se pueden consultar tanto la Memoria verificada, como los diferentes informes de evaluación que ANECA ha realizado sobre el título (verificación, modificaciones y seguimiento). Por otro lado, se ofrece información que permite consultar a los colectivos implicados en el Máster, el carácter oficial del mismo: resoluciones de verificación, autorización por parte de la Comunidad Autónoma, así como un enlace a los datos del Máster en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

Dentro del apartado Gestión de Calidad, se aporta información sobre el SGIC general de la Universidad Europea del Atlántico, si bien no está publicada la composición de los miembros de la Comisión de Calidad. En este apartado, está publicado un informe de seguimiento interno del Máster, en concreto para el curso 2017-2018. También se encuentran publicados una serie de resultados del título (graduación, abandono, rendimiento y eficiencia). En este sentido, se aportan diferentes resultados pero no se explica la definición de lo que significa cada tasa, lo cual ayudaría a interpretar los datos.

Dentro del apartado Acceso y Admisión, se muestra tanto el perfil de ingreso recomendado y titulaciones previas más afines para cursar el título, como el procedimiento de admisión. Esta información se corresponde, en términos generales, con la que figura en la Memoria verificada.

En relación con las diferentes normativas que aplican al Máster, dentro de la sección Normativa se incluyen, por un lado, las normativas genéricas de la Universidad (permanencia y reconocimiento de créditos) y, por otro, se aporta una normativa específica de reconocimiento que aplicaría a los estudiantes de este Máster. Además, a través de la sección Plan de Estudios, se puede acceder al Protocolo de Actuación con el alumnado de necesidades educativas especiales de la Universidad.

En la misma página web se tiene fácil acceso a las Guías Docentes y mediante el enlace de cada guía docente se accede a un enlace con mayor información en que se describe la secuenciación de actividades evaluadas que deberá realizar el alumno para demostrar el logro de los resultados de aprendizaje en la asignatura, en cada una de las convocatorias disponibles, así como a las rúbricas que se aplicarán para el caso de pruebas subjetivas y la ponderación de cada uno de los instrumentos de evaluación.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El SGIC dispone de procedimientos relativos a la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

Existe un Manual del SGIC de la Universidad que ha pasado por varias revisiones, siendo la última de 2019, año en el que también se ha recibido el informe favorable por parte de ANECA de la re-evaluación del diseño del sistema de aseguramiento interno de calidad. Se evidencia, por lo tanto, una actualización clara del SGIC.

Se evidencia un informe de seguimiento interno anual (curso 2017-2018) para la mejora del título. Aún no se evidencian resultados de encuestas de satisfacción de empleadores.

Las evidencias presentadas (especialmente los informes internos, las actas de las reuniones de la Comisión de Calidad del Título y los resultados de satisfacción de los grupos de interés) muestran que el SGIC se encuentra implementado y es revisado periódicamente, lo que garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

Existe un informe de seguimiento del título de diciembre de 2018 emitido por ANECA en el que se indicaba que se habían concretado los compromisos relativos a recursos materiales y servicios y a personal académico realizados en la Memoria verificada.

En cualquier caso, se continúa con la mejora continua y actualmente se dispone de una propuesta de modificación de la Memoria que cuenta con informe favorable de ANECA (de junio de 2019) y en que se plantean modificaciones referidas, entre otros, al criterio 4 (Acceso y Admisión), criterio 5 (Planificación de las Enseñanzas) y criterio 6 (Profesorado) que siguen con la mejora continua del título.

Se evidencia por lo tanto que las mejoras son analizadas por parte de los responsables del título y se establecen las acciones correspondientes. Las evidencias presentadas (especialmente las actas de las reuniones de coordinación del Título) muestran que el SGIC facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En la última Memoria verificada se indica que, según la Ley Orgánica 6/2001 de universidades, en lo referido a universidades privadas, al menos el 50% del total del profesorado con dedicación a tiempo completo deberá estar en posesión del título de Doctor y, al menos, el 60% del total de los profesores doctores deberán haber obtenido la evaluación positiva de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o del órgano de evaluación externa que la ley de la Comunidad Autónoma determine. En el curso 2016-2017 han impartido docencia en el título 16 profesores, de los cuales 10 están en posesión del título de doctor. En el curso 2017-2018 han impartido docencia 23 profesores, de los cuales 16 están en posesión del título de doctor. Estas cifras están dentro de los parámetros establecidos en la Memoria Verificada, que establece que la titulación tendrá un 50% de doctores. Sin embargo, respecto a lo que contempla la Memoria verificada, el número de profesores acreditados sobre el total de doctores (60%) no se cumple ni en el curso 2016-2017, ni en el curso 2017-2018 (evidencia consultada: DDMRC_Criterio 4_Tabla 3.pdf). Para el curso 2016-2017 el número de doctores acreditados debería ser de 6, y sólo se llega a 5, mientras que para el curso 2016-2017 este número debería ser de 10, y es de 7.

En cuanto a la satisfacción de los estudiantes respecto a la cualificación del profesorado, en la encuesta de 2017-2018 (Evidencia DDRMC-satisfaccion-ALUMNOS_2017-2018) valoran el ítem 'El profesorado presenta dominio de los contenidos trabajados en las asignaturas' con un 3,30 sobre 5.

En respuesta al Informe de Seguimiento elaborado por ANECA de 10 de diciembre de 2018 se presenta una modificación a la Memoria que recibe el informe de evaluación de la modificación elaborado por ANECA con fecha de 2/06/2019. En la modificación se ve afectado el personal académico. Concretamente, se modifica y amplía el claustro docente a 22 profesores, a los que se añaden otros 11 docentes como tutores de Trabajo Fin de Máster a partir del curso 2018-2019 y en la medida que el aumento de matrícula en esta asignatura lo requiera. Pero, de acuerdo con la última Memoria verificada, el número máximo de Trabajos de Fin de Máster (TFMs) que puede tutorizar cada profesor adicional al claustro docente del Máster será de 12 por año académico. Este número de TFMs por profesor está por debajo del que realmente están tutorizando los profesores asignados en el curso 2018-2019 (evidencias: entrevistas realizadas al profesorado durante la visita y tabla de TFMs y profesores tutores correspondiente al curso 2018-2019 proporcionada durante la visita); como ejemplo, la coordinadora del TFM, entrevistada durante la visita, ha dirigido 50 TFMs durante el curso 2018-2019.

De las evidencias revisadas (E9_Plan de formación e innovación docente y listado de actividades

formativas) se deduce que el profesorado del Máster ha participado en la formación ofrecida por el Plan de Formación e Innovación Docente, elaborado en el curso 2017-2018. En este marco, el profesorado ha cursado principalmente dos cursos: Curso de Formación Interna para profesores-tutores (A distancia 100h 5 crd.) y Curso de Formación Interna para directores de TFM (A distancia 100h - 5 crd.). El tercer curso desarrollado por parte del profesorado del Máster ha sido el de Transformación digital en las aulas: un hecho a incorporar. Este último curso ha sido seguido únicamente por 6 profesores del Máster.

En el plan de mejoras presentado la universidad asume los siguientes compromisos:

Velar porque en cada curso se cumpla con el porcentaje de profesorado acreditado declarado en la memoria verificada y acorde a la normativa aplicable. En caso de que no se pueda cumplir, tramitar un eventual modificación de la memoria verificada para adecuarse a la realidad del título.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En la Memoria verificada del título estaba previsto un número de personal de administración y servicios de 34 personas en 2017, que se estimaba suficiente para atender a funciones de la gestión técnica, la económica y la administrativa y de apoyo a la docencia. Según la evidencia aportada (E11. Breve descripción del número y perfil del personal de apoyo vinculado a acciones formativas en el título objeto de evaluación) la previsión de la plantilla de personal de administración y servicios asciende a 40 en 2017 y a 46 personas en 2018. De estas evidencias (E11. Breve descripción del número y perfil del personal de apoyo vinculado a acciones formativas en el título objeto de evaluación; Informe de Autoevaluación) se infiere que el personal de administración y servicios es suficiente para atender a las funciones de la gestión técnica, la económica y la administrativa, así como las tareas de apoyo a la actividad docente vinculada al Máster Universitario en Resolución de Conflictos y Mediación.

De las evidencias revisadas (E12_Descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las enseñanzas del título; visita de las instalaciones del centro en la sede de la Universidad en Santander) se infiere que los recursos con que cuenta la titulación se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título. Al tratarse de un programa ofrecido en la modalidad a distancia, se presta especial atención a los recursos tecnológicos. Así, la Universidad

cuenta en su sede en Santander con recursos tecnológicos audiovisuales que pueden ser utilizados para la realización de seminarios, defensas orales y demás actividades formativas dirigidas al alumnado y al profesorado.

De las evidencias revisadas (E13_Descripción de la plataforma tecnológica de apoyo a la docencia, así como de los materiales didácticos que se utilizan en el proceso de enseñanza; E9_Plan de formación e innovación docente y listado de actividades formativas;DDMRC-satisfaccion-PDI_2017-2018.pdf; DDRMCsatisfaccion-ALUMNOS_2017-2018.pdf) se infiere que las infraestructuras tecnológicas y los materiales didácticos asociados permiten el desarrollo de las actividades formativas. El Máster utiliza la plataforma educativa ofrecida por la UEAT. Esta plataforma educativa está dividida en el Campus Virtual, mediante el cual el alumnado accede a las asignaturas en la que está matriculado y el PANAL (no accesible para realizar la evaluación). Por otra parte, la UEAT cuenta con un sistema de biblioteca, a través del catálogo AURORA, y con el programa PROCTOR, utilizado para supervisar la identidad y la presencia virtual de los estudiantes durante la realización del examen final.

La interfaz del campus virtual y las funcionalidades del sistema de gestión son puntuados por el profesorado con un 4,38 sobre 5 en la encuesta realizada en el curso 2017-2018. Los estudiantes valoran con las siguientes puntuaciones estos elementos de las infraestructuras tecnológicas en la encuesta realizada en el curso 2017-2018: 1) ¿La interfaz y el fácil manejo del sistema PANAL y del campus virtual? con un 4,08 sobre 5; 2) ¿La atención prestada por el servicio de soporte técnico a los estudiantes? con un 4,07 sobre 5; y 3) ¿Los recursos disponibles en la biblioteca virtual? con un 3,67 sobre 5.

Asimismo, para facilitar la utilización del campus virtual, los alumnos cuentan con tutoriales referentes al uso del campus virtual y con el Soporte Técnico, que está a disposición de los estudiantes para resolver cualquier duda o dificultad técnica. La satisfacción del alumnado con este Soporte Técnico es de 4,07 sobre 5. En relación con el apoyo por medios virtuales, el alumnado tiene acceso a jornadas de acogida y espacios de interacción virtual, que tienen el objetivo de presentar a los estudiantes las principales funcionalidades del Campus Virtual para el seguimiento adecuado del programa. La satisfacción del alumnado al ser preguntados sobre el manejo de las interfaces del PANAL y campus virtual es de 4,08 sobre 5.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior)

de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La valoración de este criterio se ha desarrollado principalmente a partir de la información proporcionada por la Universidad relativa a las asignaturas de referencia seleccionadas y los TFMs escogidos. De acuerdo con estas evidencias, se deduce que las actividades formativas y metodologías planteadas son variadas. Las actividades que realizan los alumnos se distribuyen entre debates en los foros, trabajos, actividades prácticas y exámenes. En relación con la evaluación, se combina la evaluación continua con una evaluación final (evidencias: entrevistas con el profesorado, el alumnado y los egresados durante la visita; dosieres de las asignaturas de referencia analizadas). Las actividades de evaluación han sido revisadas por los profesores para adecuarlas mejor a la evaluación de las competencias. Está previsto incorporar estas modificaciones en el sistema de evaluación en la Memoria a partir del curso 2019-2020, tras el consiguiente informe de modificación (evidencia: entrevistas con el profesorado e Informe de Autoevaluación).

El grado de satisfacción con el título, en el curso 2017-2018, se evaluó a través de diferentes ítems de la encuesta a estudiantes (Evidencia: DDRMC-satisfaccion-ALUMNOS_2017-2018), con una tasa de respuesta de 23%, los estudiantes valoraron de forma satisfactoria "Las actividades formativas y de evaluación favorecen un buen aprendizaje" (3,59 sobre 5), "Las actividades de evaluación miden de manera adecuada los aprendizajes de los estudiantes" (3,52 sobre 5), "Satisfacción global con el proceso de aprendizaje" (3,34 sobre 5), "Satisfacción global con la titulación" (3,35 sobre 5). La satisfacción global con el Trabajo Fin de Máster de los estudiantes del curso 2017-2018 es de 3,32 sobre 5. Se puntuó con un 3,23 sobre 5 a la asignación de tutores, con un 3,09 sobre 5 a la información recibida para la realización de TFM y defensa oral, y con un 3,15 sobre 5 a la atención recibida por parte del director de TFM (evidencia: DDRMC-satisfaccion-ALUMNOS_2017-2018.pdf). Mencionar finalmente que durante la visita a la Universidad los alumnos entrevistados manifestaron que el modo en que está organizado el desarrollo del TFM impide la elección de tutor, puesto que ellos proponen un tema y en función del tema se les asigna el tutor por parte de los responsables del TFM.

De acuerdo con las evidencias disponibles consistentes en pruebas de examen, trabajos de las asignaturas de referencia, prácticas externas y Trabajos de Fin de Máster (TFMs), así como de las entrevistas efectuadas por el panel durante la visita, se puede afirmar que, en general, los resultados de aprendizaje alcanzados por el alumnado satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan al nivel 3 del MECES requerido por el título de Máster. No obstante, se detectan, en relación con algunos TFMs y algunas asignaturas, contenidos que no se ajustan al Máster, por ejemplo, trabajos en que la temática tratada no tiene una relación directa con la mediación o la resolución de conflictos, y contenidos que no recogen correctamente las fuentes utilizadas. También se detecta en los TFMs revisados fragmentos literales o paráfrasis que no citan correctamente las fuentes originales. Finalmente, también a nivel formal y estructural los TFMs con menor puntuación (8 y 8,5) revisados presentan carencias formales y de estructura: uso incorrecto del formato de citación, falta de distinción entre resultados y conclusiones, o redacción vaga de las conclusiones. Estas carencias podrían ser la consecuencia del escaso seguimiento y retorno que según los alumnos entrevistados reciben por parte

del profesorado que tutoriza los TFMs (véase también lo afirmado en la valoración del criterio 4.2) (evidencias: Trabajos Fin de Máster seleccionados y entrevistas a los alumnos durante la visita). En la encuesta realizada en el curso 2017-2018, los egresados puntúan con un 4,57 sobre 5 el proceso de aprendizaje en el Máster, con un 4,71 sobre 5 el cumplimiento de las expectativas que tenían antes de iniciar el Máster, y con un 4,57 sobre 5 la utilidad en el mundo laboral de las competencias y conocimientos adquiridos durante la titulación (evidencia: E18_DDMRC-Informe-Egresados_2017-2018.pdf).

En el plan de mejoras presentado la universidad asume los siguientes compromisos:

- Formación específica para profesores en el uso e interpretación de software antiplagio.
- Supervisión del proceso de tutoría con cada uno de los tutores de TFM.
- Supervisión de una muestra de TFMs finalizados para comprobar que los criterios de evaluación especificados en la rúbrica de la actividad se han completado correctamente.
- Identificación y difusión de Buenas Prácticas en las tutorías de TFM (asesoramiento, evaluación, organización).

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La evolución de los principales datos e indicadores del título, tasa de graduación, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso (evidencias: Plantilla Tabla 4.pdf; Tabla 2_ DDMRC_2016-2017.pdf y Tabla 2_ DDMRC_2017-2018.pdf). Los valores ofrecidos en las evidencias son: tasa de graduación: 36,49% en el curso 2016-2017, cuando en la memoria verificada se preveía un valor del 86%; tasa de abandono: sin datos; tasa de eficiencia: 99,30% (curso 2016-2017) y 99,97% (curso 2017-2018). En la Memoria verificada se preveía una tasa de eficiencia del 98%, por lo tanto, durante el período analizado se ha estado por encima de esta cifra.

En la Memoria verificada se preveía una tasa de rendimiento del 87,4%, por lo tanto, durante el período analizado se ha estado por encima de esta cifra. En relación con la tasa de éxito, se afirma en el Informe de Autoevaluación que la tasa de éxito del Máster tanto para el curso 2016-2017 como para el curso 2017-18 es del 100%. Sin embargo, cuando estas tasas se presentan asignatura por asignatura (evidencias: Tabla 2_ DDMRC_2016-2017.pdf y Tabla 2_ DDMRC_2017-2018.pdf), algunas de ellas no llegan al 100%, lo cual permite inferir que la tasa global del Máster se encuentra por debajo del 100%, aunque sin alejarse mucho de este valor.

La UEAT ha realizado una serie de encuestas de satisfacción (evidencias consultadas: DDMRCsatisfaccion-PDI_2017-2018.pdf; DDMRC-satisfaccion-ALUMNOS_2017-2018.pdf; E18_DDMRC-InformeEgresados_2017-2018.pdf) que indican que el perfil de egreso definido mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional. Según estos informes, los ítems mejor valorados (23% de participación) son los correspondientes a ¿Los trámites de matrícula y gestión del expediente son adecuados?, ¿Las interfaces del PANAL y campus virtual son atractivas y de fácil manejo? y ¿La atención del soporte técnico es adecuada?, con una puntuación de 4.17, 4.08 y 4.07 respectivamente sobre 5. Estos ítems representan todos ellos un papel importante en un máster de modalidad a distancia. Además, la valoración del alumnado sobre la adecuación del proceso de aprendizaje es de un 3,34 sobre 5, el grado de adecuación del Máster a las expectativas iniciales es de un 3,16 sobre 5, y el grado de satisfacción global del Máster es de un 3,35 sobre 5. La valoración de los egresados (7 personas encuestadas) en relación con su satisfacción global con el proceso de aprendizaje en el Máster es de un 4,57 sobre 5, su satisfacción global con el cumplimiento de las expectativas que tenían antes de iniciar el máster es de un 4,71 sobre 5, y su satisfacción con las competencias y conocimientos adquiridos durante la titulación es de un 4,57 sobre 5.

En la encuesta realizada al PDI en el curso 2017-2018 (tasa de respuesta de un 35%) la puntuación media en los ítems evaluados es de 4,07 sobre 5. Los ítems mejor valorados corresponden al grado de satisfacción global con las instalaciones de la universidad y a la comunicación con los Coordinadores/Directores académicos y el equipo directivo, con una puntuación de 4,88 sobre 5. En la encuesta realizada al PAS en 2017-2018 (tasa de respuesta del 55%) el ítem mejor valorado es el correspondiente a la información disponible en la web sobre títulos de grado y posgrado es adecuada, con una nota de 4,22 sobre 5, con una nota media de 3,85 sobre 5. Por su parte los egresados en la encuesta realizada en el curso 2017-2018 valoraron el título con una puntuación de 4,57 sobre 5.

Los datos de inserción laboral de los egresados proceden de la encuesta realizada a los egresados del curso 2016-2017 (9 egresados, de los cuales contestaron 7). Según estos datos (evidencia: E18_DDMRCInforme-Egresados_2017-2018.pdf), 6 de los encuestados (un 86%) tienen empleo después de finalizar los estudios del Máster. De estos egresados con empleo el 50% tenía el empleo con anterioridad, un 33,33% se ha establecido como autónomo y un 16,67% mediante concurso u oposición pública. El 50% de los egresados con empleo desempeña un puesto de técnico o profesional cualificado, le sigue un 33,33% con cargos directivos y finalmente un 16,67% con trabajos de auxiliar o empleado subordinado. Un 16,67% de los egresados con empleo trabaja en un puesto que no tiene relación con los estudios de este máster, frente al 50% con alguna relación y un 33,33% con mucha

relación. En cuanto a la movilidad geográfica para el empleo, un 16,67% ha tenido que moverse internacionalmente y otro 16,67% nacionalmente, el resto no ha tenido que desplazarse de su región. Todos los egresados con empleo están satisfechos con su empleo actual, con un 50% bastante satisfecho y otro 50% muy satisfecho.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

A cumplimentar en el caso de que sea favorable y se quiera realizar una observación o en el caso de que sea desfavorable indicando los aspectos que condicionan el que sea desfavorable

Aspecto comprometido en el plan de mejoras presentado por la universidad que será objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título:

Las características de los sistemas de evaluación deben ser las comprometidas en la memoria verificada. En este sentido, en dicha memoria se estableció que el Examen Final tendría carácter presencial. La universidad tendrá que, o bien realizar el Examen Final con presencia física del estudiante en el lugar de examen (universidad o centro de exámenes), o bien solicitar una modificación de la memoria verificada para su valoración por parte de ANECA del sistema planteado.

Seguir las medidas encaminadas al cumplimiento el porcentaje de profesorado docente acreditado establecido en la memoria verificada o en su caso presentar la modificación correspondiente para su evaluación por parte de ANECA.

La revisión del modelo de elaboración, supervisión y evaluación de los TFMs del título, de modo que permita asegurar la autoría, originalidad y el nivel 3 del MECES en todos los TFMs.

Por otro lado se establece la siguiente recomendación:

Analizar la evolución de los diferentes indicadores de resultados del título una vez se hayan podido calcular, con el objeto de que si dichos indicadores se desvían de los previstos en la memoria verificada, se puedan establecer las correspondientes acciones de mejora que traten de mejorar dichos indicadores.

El seguimiento del título tendrá carácter bienal.

En Madrid, a 24/07/2020:



La Directora de ANECA